



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR ALFONSO MARÍA SALAZAR SALGADO
CONTRA LA SOCIEDAD SOTOMONTE VÉLEZ Y CIA S. EN C.
RADICACIÓN No.2021-00286-00.-

Conforme a la solicitud anterior, se reconoce a la abogada
Maribel Hernández Quintero como apoderada judicial del
MUNICIPIO DE IBAGUÉ, en la forma y términos del poder
conferido.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e6c81a908bf7e48eaf0e3f19aba8c820faa4000799cfd3ad2ac530d10fd1d64**

Documento generado en 28/01/2022 09:05:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>